

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
-FAFEF-
EN BAJA CALIFORNIA
SEGUNDO TRIMESTRE 2018**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el Segundo Trimestre de 2018 (FAFEF)

Este documento es una evaluación específica de desempeño del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el segundo trimestre de 2018**, la cual se realiza en base al marco del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019 y del Programa Anual de Evaluación 2018, presentado al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Mexicali, Baja California a 29 de octubre de 2018

<i>Índice</i>	<i>Pag.</i>
Introducción	5-6
Datos generales del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	7-18
<ul style="list-style-type: none"> • El nombre completo del programa presupuestario estatal o del gasto federalizado evaluado. • La Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del programa presupuestario estatal o del gasto federalizado evaluado. • El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando. • El objetivo y/o los rubros a atender, obras o productos que genera y su alineación al problema que pretende resolver, mostrando los datos estadísticos más relevantes al respecto. • Descripción de la problemática que atiende en relación a los objetivos que tiene definidos, incluyendo datos estadísticos, debe estar alineada a la MIR del Programa en caso de contar con ella • La población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando. • Relación con otros programas estatales y federales (resumen ejecutivo). • La Alineación del programa/fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programa Sectorial que corresponda. 	
Resultados logrados	19-43
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del cumplimiento programático. • Análisis de los indicadores con que cuenta el programa presupuestario estatal o del gasto federalizado • Análisis del cumplimiento presupuestal 	
Análisis de la Cobertura.	44-47
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	48-50
Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación	51-56
<ul style="list-style-type: none"> • Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, atendiendo los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> Ámbito programático. Ámbito presupuestal. Ámbito de indicadores. Ámbito de cobertura. Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora. • Las recomendaciones por parte de la instancia evaluadora, en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> Ámbito programático. Ámbito presupuestal. Ámbito de indicadores. Ámbito de cobertura. Ámbito Institucional 	
Fuentes de información	57-58
Formato para difusión de los resultados (CONAC)	59-70
Glosario de términos	71-72

RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS:

Tabla 1.	Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FAFEF Segundo Trimestre de 2018	10
Tabla 2.	Distribución del Recurso FAFEF Segundo Trimestre 2018 por Destino del Gasto	10
Tabla 3.	Distribución del Recurso FAFEF 2016 , 2017 y 2018 por Destino del Gasto	14
Tabla 4.	Alineación Transversal del FAFEF con los Objetivos Nacionales y del Estado de B.C.	16
Tabla 5.	Cuadro de Proyectos Asignados al Fondo por Destino y Municipio	21
Tabla 6	Indicadores FAFEF en Baja California Segundo Trimestre de 2018	30
Tabla 7.	Resultado Indicadores FAFEF para Baja California por el Segundo Trimestre de 2018	33
Tabla 8.	Promedio de los Resultados de los Indicadores	34
Tabla 9.	Avance Presupuestal del Ejercicio del Fondo FAFEF Segundo Trimestre de 2018	39
Tabla 10.	Distribución del Recurso FAFEF Segundo Trimestre 2018 en B.C por destino del Gasto	40
Tabla 11.	Integración del Recurso Destinado al Saneamiento Financiero	42
Tabla 12.	Distribución de Proyectos por Municipio y Población atendida	45
Tabla 13.	Avance en Recomendaciones de Evaluación FAFEF 2017	49

GRÁFICOS:

Gráfico 1	Distribución Porcentual de los Proyectos por Municipio	22
Gráfico 2	Distribución Porcentual de los Proyectos por Destino	22
Gráfico 3	Porcentaje de Proyectos FAFEF Segundo Trimestre 2018 por Municipio	46
Gráfico 4	Incremento en la Cobertura Presupuestal del Fondo FAFEF	47

Introducción

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, que señala la obligación de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que están destinados, el **Gobierno del Estado de Baja California** pone en práctica acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), para que los recursos económicos que ejerza, satisfagan los objetivos de los programas a los que se encuentran destinados, y **se evalúe el ejercicio del gasto público**.

La citada obligatoriedad se establece además en el artículo 110, de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, los artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y gasto público del Estado de Baja California, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral trigésimo de los Lineamientos generales de evaluación de programas gubernamentales del Estado de Baja California y el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2018.

El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, es reconocido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, como el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y la administración estatal, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y, se constituye como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

El Plan establece en el Eje de Gobierno un modelo de seguimiento y evaluación, que plantea la realización de evaluaciones a las políticas estratégicas del gobierno estatal, así como la obligación de evaluar los recursos federales y difundir los resultados de estas evaluaciones como parte de la transparencia en el manejo de las cuentas públicas.

En la evaluación de desempeño que se presenta se consideraron los términos de referencia emitidos a nivel estatal, lineamientos y especificaciones técnicas determinadas por el Gobierno Federal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la legislación y normatividad estatal que rigen en la materia, para estar en condiciones de obtener resultados apegados a una metodología y criterio transversales del Fondo.

En la presente evaluación del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades Federativas (FAFEF)**, se realiza una descripción general del Fondo que incluye la identificación de las unidades responsables de la ejecución, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como la alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Se presenta adicionalmente el resultado del análisis de los resultados logrados en relación a los objetivos, metas y presupuesto, así mismo, se verifica el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en función a evaluaciones anteriores, y por último se realizan conclusiones y recomendaciones.

1. Datos Generales del Fondo

1. Datos Generales del Fondo

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

A partir de 2007 se integró el Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” como uno de los ocho fondos de aportaciones federales. Los recursos se aprueban anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por el Poder Legislativo, por un monto equivalente al 1.40% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada en cada ejercicio fiscal, así La razón de creación de este Ramo fue apoyar a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas, se constituye con las transferencias de recursos de la Federación a las haciendas públicas de los estados y del Distrito Federal, para que se ejerzan conforme a sus leyes, y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la ley define como destino en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que dio certeza jurídica y presupuestaria a los recursos que las entidades federativas reciben de éste Fondo.

Por el segundo trimestre de 2018, los ejecutores del recurso proveniente del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades Federativas (FAFEF)**, fueron los siguientes:

Unidad Responsable
Ayuntamiento de Playas de Rosarito (ROSARITO)
Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH)
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE)
Comisión Estatal del Agua (CEA)
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE).
Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM).
Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)
Junta de Urbanización del Estado de Baja California (JUEBC).
Oficialía Mayor de Gobierno (OM).
Secretaría de Pesca y Acuicultura de Baja California (SEPESCA-BC).
Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE).
Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDESOE).
Secretaría de Turismo del Estado (SECTURE).
Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).
Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Según el acuerdo mediante el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Estado de Baja California¹ se le asignó un monto total participable por el Fondo FAFEF de **\$1,251'139,234** (Un mil doscientos cincuenta y uno millones, ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos), recursos que fueron asignados con el objetivo de fortalecer el presupuesto según lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Presupuesto

En los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Estado de Baja California, se informan con un desempeño del ejercicio presupuestario de 46.22%, como sigue:

Tabla 1. Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FAFEF (2do Trimestre de 2018)

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Porcentaje de Recurso Ejercido
1,251'139,234	1,251'139,234	578'244,454	46.22%

Fuente: Información tomada del formato "informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" (Nivel Financiero al segundo trimestre 2018).

Tabla 2. Distribución del recurso FAFEF segundo trimestre 2018 por Destino de Gasto.

Destino	Autorizado	%
Inversión en Infraestructura Física	0.00	0%
Saneamiento Financiero	1,251'139,234	100%
Suma	\$1,251'139,234	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero al segundo trimestre de 2018.

¹[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286168/Calendario Ramos 28 y 33 ejercicio fiscal 2018 20dic2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286168/Calendario_Ramos_28_y_33_ejercicio_fiscal_2018_20dic2017.pdf)

Objetivo y programa o necesidad que el programa pretende atender:

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen como objetivo **fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas del país, mediante la optimización de los recursos públicos federales transferidos hacia ellas**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se destinarán: a la **inversión en infraestructura física; saneamiento financiero** a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el **saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales** y para desarrollar mecanismos impositivos; **fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los Estados** y la Ciudad de México; **así como a la educación pública y a fondos constituidos por los estados y la Ciudad de México para apoyar proyectos de infraestructura concesionada** o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

El artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, como se comentó anteriormente establece nueve destinos en los que se podrán aplicar los recursos, de los cuales se eligieron tres que son: inversión en infraestructura, saneamiento financiero y apoyo a la educación pública.

Lo anterior apoya principalmente a la Entidad a mejorar el fortalecimiento financiero al atender la problemática identificada de una elevada deuda pública, que reflejan las finanzas públicas al cierre de 2017, para tal efecto se destinó el 71% de los recursos a cubrir tanto el costo financiero de la deuda pública, así como su amortización

Descripción de la Problemática.

En el cuarto trimestre de 2017, la deuda per cápita alcanza los 4 mil 523 pesos, con lo que el Estado se sitúa entre las ocho entidades más endeudadas del país, según la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)

En mayo de 2018, la deuda directa de Baja California llegó a 12 mil 321 millones de pesos; cantidad que representó un incremento de 24 por ciento respecto a diciembre de 2017, cuando la entidad debía 9 mil 933 millones 233 mil pesos, según datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

La Subsecretario de Planeación y Presupuesto de esa dependencia, indicó que de julio de 2017 a marzo de 2018 el gobierno contrató once créditos por un monto total de 4 mil 603 millones de pesos.

De esos empréstitos, ocho fueron a 12 meses (por 3 mil 453 millones de pesos) que se usaron para atender el cierre del ejercicio fiscal de 2017, y tres a 20 años (por mil 150 millones de pesos) para inversión pública productiva.

El saldo de la deuda contraída en este periodo se redujo a 2 mil 512 millones de pesos a mayo de 2018, debido a las amortizaciones realizadas.

No obstante, el endeudamiento directo representa 52% de los Ingresos de Libre Disposición (participaciones federales e ingresos locales) con los que cuenta la entidad, sin considerar los créditos por alrededor de 2 mil millones de pesos en los que el Estado es deudor solidario.

De contemplar ese rubro, en el que se ubican la Asociación Pública Privada (APP) y los empréstitos a las CESPT de Mexicali, Tijuana y Ensenada, usados para sanear las finanzas, refinanciar deuda y cubrir liquidez, el porcentaje se eleva al 73.6% de los Ingresos de Libre Disposición, tal como lo señala el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que en Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, no aparecen las APP de las desalinizadoras de Rosarito y San Quintín, ni la del C5i avaladas en los dictámenes 94 y 95 en diciembre pasado, y por las que los bajacalifornianos tendrán que pagar alrededor de 85 mil millones de pesos.

De acuerdo con la **semaforización de la Secretaría de Hacienda**, la deuda del Estado se encuentra en amarillo (endeudamiento en observación) desde el cuarto trimestre de 2017, cuando dos de los tres indicadores que analiza se ubicaron en amarillo.

El Indicador 2, que se refiere al servicio de la deuda y de obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición, fue de 13.2%. Mientras que el Indicador 3 sobre las obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre los ingresos totales, fue de 10.1%.

Meses después, y con base en datos proporcionados por el Estado, Hacienda mantuvo en amarillo el endeudamiento de Baja California. En este resultado publicado el 30 de mayo de 2018, se observa que los indicadores 2 y 3 continúan en amarillo.

En tanto, el Indicador 1, que se refiere a la deuda pública y obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición, continuó en verde pese a que el porcentaje marcado aumentó de 71.2 a 73.6%, comparado con el trimestre anterior.

Al tener esta calificación, la administración estatal solo podrá endeudarse 5% de sus Ingresos de Libre Disposición en 2018.

De conformidad a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, que se enlistaron anteriormente en el Estado de Baja California, el destino de los recursos del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se apegó a la normatividad durante 2017 y 2018, tal como se muestra a continuación:

Tabla 3. Distribución del recurso FAFEF 2018, 2017 y 2016 en Baja California por Destino de Gasto

Destino	2016	2017	2018
Inversión en Infraestructura Física	\$ 501'732,365	\$ 261'409,467	\$ 0
Sanearamiento Financiero	676'390,462	868'178,545	1,251'139,234
Apoyo a la Educación Pública	0	99'914,000	0
Suma	\$ 1,178'122,827	\$1,229'502,012	\$1,251'139,234

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero por el ejercicio (2016, 2017 y al segundo trimestre de 2018).

Población Objetivo y Atendida en el Periodo que se está Evaluando.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), es considerado como un instrumento estratégico para fortalecer las finanzas de las Entidades Federativas, que les permite proyectar, ejecutar e implementar infraestructura para disminuir el rezago de desarrollo en las entidades, así como hacer viable la gestión gubernamental. Debido a que el objetivo del FAFEF es fortalecer los presupuestos de las entidades federativas de todo el país, este Fondo no define la población, potencial y objetivo, ya que atiende necesidades o requerimientos financieros de las entidades, que solo en el caso del componente de inversión en Infraestructura Física y Apoyo a la Educación, impactan directamente en el bienestar y calidad de vida de la población beneficiada. Dada su naturaleza, el Fondo no tiene definida una población específica que presenta un problema o necesidad, ya que su objetivo es fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas del país, mediante la optimización de los recursos públicos

federales transferidos hacia ellas. . Si bien, el Componente asociado al desarrollo de infraestructura física, pudieran considerar una población o territorios específicos de atención prioritaria, estos se asocian a los objetivos de cada una de las localidades y no al del Fondo evaluado.

Relación con Otros Fondos o Programas Federales o Estatales.

El Fondo mantiene relación con otros programas cuya materia de aplicación es la inversión en infraestructura social municipal, tendiente a fortalecer los proyectos con recursos propios y de otros Fondos programados con el enfoque previsto en el plan estatal de desarrollo.

A continuación, se enlistan los Fondos o programas que se identifican con complementariedades en los aspectos que se señalan con el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**:

Siglas	Ámbito	Fondo o Programa	Complementariedad o sinergia con otros programas federales o estatales
FAIS	Federal	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Destino de los recursos: Infraestructura social básica
		<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 	Destino de los recursos: Infraestructura social estatal
		<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 	Destino de los recursos : Infraestructura social municipal
FORTALECE	Federal	Fondo para el Fortalecimiento Financiero de la infraestructura estatal y municipal	Destino de los recursos: generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica

			del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.
1003	Estatal	FAIS Entidades	Destino de los recursos: Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

Tabla 4.- Alineación Transversal del FAFEF con los Objetivos Nacionales y del Estado de Baja California

Alienación Estrategia.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Eje IV. México Próspero.
Objetivo: 4.1 “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”.
Estrategia: 4.1.1 “Proteger las finanzas públicas antes riesgos del entorno macroeconómico”
Líneas de acción: diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas; administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo; y fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios para que fortalezcan sus haciendas públicas.
Estrategia 4.1.2 “Fortalecer los ingresos del sector público”. Líneas de acción: incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente; hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal; adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo; revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios; promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes

Estrategia 4.1.2 “Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.” Líneas de acción: Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados; modernizar el sistema de contabilidad gubernamental; moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales; procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación

Programa Sectorial de Desarrollo Social PRODEINN 2013-2018.

Objetivo 2.

Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento

Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.

Eje 7. Gobierno de Resultados y cercano a la gente.

Tema:

7.1 Gobierno Eficiente y de Resultados.

7.2 Finanzas Públicas.

7.5 Gobierno, Democracia y Fortalecimiento Municipal

Estrategias.

7.1.2 “Planeación orientada a resultados”. Realizar la planeación operativa anual para asegurar el gasto público orientado a resultados

7.2.1 Eficiencia de la recaudación y fortalecimiento de los ingresos. Gestionar de manera eficiente los ingresos a que tiene derecho el estado en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

7.2.3 “Gestión Financiera”. Implementar una política responsable de deuda pública a través del establecimiento de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garanticen la estabilidad financiera del gobierno.

7.5.2 “Fortalecimiento Municipal y relación entre poderes”. Trabajar en coordinación con los ayuntamientos para realizar programas y brindar servicios en todas las áreas de los municipios.

Fuente: Elaboración Propia en apego al PND (2013-2018), PED (2014-2019), Programa Sectorial de Desarrollo Social (2013-2018).

En base a lo anteriormente expuesto, podemos precisar que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por el segundo trimestre de 2018 está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) el cual articula de manera sectorial las actividades de las instituciones y organismos de manera congruente con el contenido del Plan. Asimismo, se identifica su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente con la meta nacional **“México Próspero** y a las acciones transversales, contribuyendo de esta manera a la promoción y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

2. Resultados Logrados



Resultados Logrados.

Análisis del cumplimiento de Objetivos, Metas o Lineamientos en su caso (Fondo)

Análisis del Cumplimiento de los Objetivos, Metas y Estrategias establecidas por el segundo trimestre de 2018

Como ya se mencionó los recursos que provienen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) puede aplicarse a diez diferentes destinos, por lo que, para efectos de realizar el análisis del cumplimiento de los objetivos, realizaremos una alineación entre los posibles destinos del gasto y **286** proyectos presupuestados al segundo trimestre de 2018. Al validar la alineación de las acciones, con los objetivos establecidos por la normatividad se avanza en un primer paso con el objetivo del fondo.

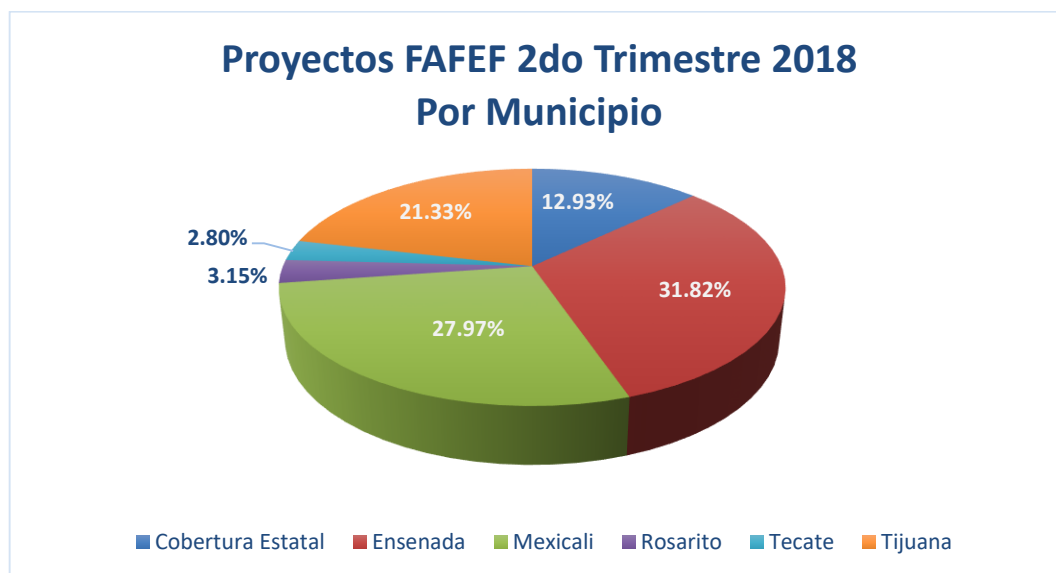
Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Baja California, se aplicaron en diversos proyectos que coadyuvaron el fortalecimiento del presupuesto anual (POA) de la Entidad Federativa, y a la ejecución de obras de infraestructura que benefician a la población atendiendo aquellas zonas que presentan situaciones particulares de rezago en los cinco municipios, integrándose, 286 proyectos u obras en distintos componentes tal como se refleja en la tabla siguiente:

Tabla 5.- Cuadro de Proyectos Asignados al Fondo por Destino y Municipios

Concepto / Municipio	Cobertura Estatal	Ensenada	Mexicali	Playas de Rosarito	Tecate	Tijuana	Total
Agua y Saneamiento	1	38	9	0	0	4	52
Asistencia Social	2	3	1	0	0	1	7
Comunicación	0	0	0	1	0	0	1
Cultura y Turismo	2	5	0	1	1	1	10
Deporte	0	2	2	0	0	2	6
Educación	11	5	24	1	0	29	70
Otros Proyectos	19	23	30	1	2	4	79
Seguridad	0	0	1	0	0	1	2
Transporte y Vialidades	1	13	11	5	5	15	50
Urbanización	1	2	2	0	0	4	9
Total	37	91	80	9	8	61	286

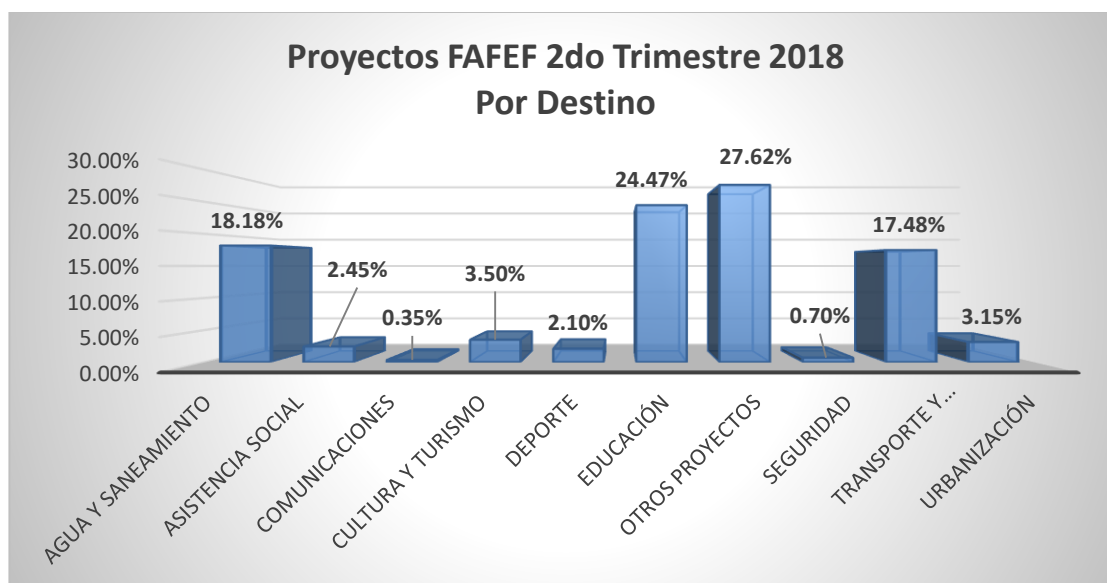
Fuente: Información tomada del formato "informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" (Gestión de Proyectos al segundo trimestre 2018).

Gráfico 1. Distribución Porcentual de los Proyectos por Municipio



Fuente: Información tomada del formato "informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" (Gestión de Proyectos al segundo trimestre 2018).

Gráfico 2. Distribución Porcentual de los Proyectos por Destino



Fuente: Información tomada del formato "informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" (Gestión de Proyectos al segundo trimestre 2018).

Asuntos Relevantes de Análisis.

Municipio	Comentario
Cobertura Estatal	El 81% de los proyectos realizados corresponden a inversiones en Educación y Otros Proyectos, 30% y 51% respectivamente.
Ensenada	El 81% de los proyectos corresponden a acciones en materia de Agua y Saneamiento, Transporte y Vialidades y en Otros Proyectos con el 42, 14 y 25% respectivamente.
Mexicali	El 81% de los proyectos corresponden a inversiones en Educación, Transporte y Vialidades, y en Otros Proyectos, con el 30, 14 y 37% respectivamente
Tijuana	El 72% de los proyectos corresponden a inversiones en Educación y Transporte y Vialidades, con el 47 y 25% respectivamente.

Proyecto	Comentario
Agua y Saneamiento	El 73% de los proyectos se realizaron en Ensenada.
Educación	El 83% de los proyectos se realizaron en Mexicali, Tijuana y de Cobertura Estatal, con el 37, 32 y 14% respectivamente.
Transporte y Vialidades	El 91% de los proyectos se realizaron en Ensenada, Mexicali y Tijuana, con el 34, 41 y 16% respectivamente.
Otros Proyectos	El 91% de los proyectos se realizaron en Ensenada, Mexicali y Cobertura Estatal con el 29, 38 y 24% respectivamente.

Resultados Logrados
Análisis de los Avances informados en el Sistema de Formato Único.

COBERTURA ESTATAL

Agua y Saneamiento (1 Proyecto)	Avance Financiero del 100% Avance Físico en 35%
Asistencia Social (2 Proyectos)	Una obra con Avance Financiero del 100% y Avance Físico al 25% Segundo proyecto Sin Avances
Cultura y Turismo (2 Proyectos)	Sin Avances Reportados
Educación (11 Proyectos)	7 obras con Avance Financiero y Físico en 0% 1 obra con Avance Financiero 100% y Físico de 95% 1 obra con Avance Financiero 100% y Físico de 50% 1 obra con Avance Financiero y Físico de 46.67% 1 obra con Avance Financiero 8.74% y Físico de 30%
Otros Proyectos (19 Proyectos)	Avance Financiero: 0% - 8 obras 90 -100% - 9 obras 38 y 86% - 2 obras Avance Físico: 0% - 6 obras 85 - 100% - 10 obras 30 - 45% - 3 obras
Transporte y Vialidades (1 Proyecto)	Avance Financiero 84% Avance Físico 100%
Urbanización (1 Proyecto)	Avance Financiero 99.82% Avance Físico 100%

ENSENADA

Agua y Saneamiento (38 Proyectos)	Avance Financiero:		Avance Físico:	
	0%	5 obras	0 – 40%	8 obras
	75 -80%	1 obra	50 - 89%	11 obras
	90-100%	32 obras	90-100%	19 obras
Asistencia Social (3 Proyectos)	1 obra sin Avances Capturados 2 obras con Avance Financiero Promedio de 86.37% y Avance Físico Promedio de 95.5%			
Cultura y Turismo (5 Proyectos)	1 obra Sin Avances Capturados 4 obras con Avance Financiero Promedio de 93.27% y Avance Físico promedio de 78.5%			
Deporte (2 Proyectos)	1 obra Sin Avances Reportados 1 obra con Avance Financiero de 29% y Avance Físico de 2%			
Educación (5 Proyectos)	Avance Financiero:		Avance Físico:	
	0%	2 obras	0%	2 obras
	100%	3 obras	45-65%	3 obras
Otros Proyectos (23 Proyectos)	Avance Financiero:		Avance Físico:	
	0%	13 obras	0%	14 obras
	90 -100%	7 obras	85 - 100%	5 obras
	25 - 30%	3 obras	20 - 60%	4 obras
Transporte y Vialidades (13 Proyectos)	Avance Financiero:		Avance Físico:	
	0%	- 7 obras	0%	- 10 obras
	90 -100%	- 2 obras	85 - 100%	- 2 obras
	25 - 40%	- 4 obras	50%	- 1 obra
Urbanización (2 Proyectos)	1 obra Sin Avances Reportados 1 obra Avance Financiero al 99.24% y Avance Físico al 50 %			

MEXICALI

Agua y Saneamiento (9 Proyectos)	2 obras Sin Avance Financiero Reportado 7 obras con Avance Financiero promedio de 62.11% 3 obras Sin Avance Físico Reportado 6 obras con Avance Físico promedio de 43.89%								
Asistencia Social (1 Proyecto)	Avance Financiero de 80.81% Avance Físico del 100%								
Deporte (2 Proyectos)	1 obra Avance Financiero 77.90% y Avance Físico 75% 1 obra Avance Financiero 89.03% y Avance Físico 92%								
Educación (24 Proyectos)	11 obras Sin Avance Financiero Reportado 13 obras con Avance Financiero al 100% 13 obras Sin Avance Físico Reportado 8 obras con Avance Físico entre 80 y 100% 3 obras con Avance Físico entre 25 y 65%								
Otros Proyectos (30 Proyectos)	<table border="0"> <tr> <td>Avance Financiero:</td> <td>Avance Físico:</td> </tr> <tr> <td>0% - 17 obras</td> <td>0% - 16 obras</td> </tr> <tr> <td>90 -100% - 8 obras</td> <td>80 - 100% - 11 obras</td> </tr> <tr> <td>40 - 85% - 5 obras</td> <td>50 - 79% - 3 obras</td> </tr> </table>	Avance Financiero:	Avance Físico:	0% - 17 obras	0% - 16 obras	90 -100% - 8 obras	80 - 100% - 11 obras	40 - 85% - 5 obras	50 - 79% - 3 obras
Avance Financiero:	Avance Físico:								
0% - 17 obras	0% - 16 obras								
90 -100% - 8 obras	80 - 100% - 11 obras								
40 - 85% - 5 obras	50 - 79% - 3 obras								
Seguridad (1 Proyecto)	Avance Financiero del 100% y Avance Físico al 75%								
Transporte y Vialidades (11 Proyectos)	<table border="0"> <tr> <td>Avance Financiero:</td> <td>Avance Físico:</td> </tr> <tr> <td>0% - 2 obras</td> <td>0% - 3 obras</td> </tr> <tr> <td>85 -100% - 7 obras</td> <td>80 - 100% - 7 obras</td> </tr> <tr> <td>25 - 70% - 2 obras</td> <td>50% - 1 obras</td> </tr> </table>	Avance Financiero:	Avance Físico:	0% - 2 obras	0% - 3 obras	85 -100% - 7 obras	80 - 100% - 7 obras	25 - 70% - 2 obras	50% - 1 obras
Avance Financiero:	Avance Físico:								
0% - 2 obras	0% - 3 obras								
85 -100% - 7 obras	80 - 100% - 7 obras								
25 - 70% - 2 obras	50% - 1 obras								
Urbanización (2 Proyectos)	1 Obra con Avance Financiero de 99.64% y Avance Físico del 100% 1 obra con Avance Financiero de 55.89% y Avance Físico al 100%								

PLAYAS DE ROSARITO

Comunicaciones (1 Proyecto)	Avance Financiero del 0.09% Avance Físico en 39.19%
Cultura y Turismo (1 Proyectos)	Avance Financiero promedio de 100% Avance Físico promedio de 78.33%
Educación (1 Proyectos)	Avance Financiero promedio de 100% Avance Físico promedio de 91.65%
Otros Proyectos (1 Proyecto)	Sin Avances Reportados
Transporte y Vialidades (5 Proyecto)	1 obra Sin Avances Reportados 4 obras con Avance Financiero promedio de 97.13% y Avance Físico 100%

TECATE

Cultura y Turismo (1 Proyecto)	Avance Financiero de 100% Avance Físico de 99%
Otros Proyectos (2 Proyecto)	Avance Financiero promedio de 91.00% Avance Físico promedio de 67.50%
Transporte y Vialidades (5 Proyecto)	4 obra con Avance Financiero promedio de 98.01% 1 obra con Avance Financiero de 49.40% 4 obras con Avance Físico al 100% 1 obra con Avance Físico de 22.16%

TIJUANA

Agua y Saneamiento (4 Proyectos)	1 obras Sin Avances Reportados 2 obras con Avance Financiero promedio de 98.82% 1 obra con Avance Financiero de 29.45% 3 obras con Avance Físico del 100, 43 y 12% cada una respectivamente								
Asistencia Social (1 Proyecto)	Avance Financiero de 0% Avance Físico de 100%								
Cultura y Turismo (1 Proyecto)	1 obra Sin Avances Capturados								
Deporte (2 Proyectos)	1 obra Sin Avances Capturados 1 obra Avance Financiero de 99.81% y Avance Físico del 100%								
Educación (29 Proyectos)	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Avance Financiero:</td> <td style="width: 50%;">Avance Físico:</td> </tr> <tr> <td>0% - 10 obras</td> <td>0% - 9 obras</td> </tr> <tr> <td>80 -100% - 19 obras</td> <td>80 - 100% - 11 obras</td> </tr> <tr> <td></td> <td>35 - 75% - 9 obras</td> </tr> </table>	Avance Financiero:	Avance Físico:	0% - 10 obras	0% - 9 obras	80 -100% - 19 obras	80 - 100% - 11 obras		35 - 75% - 9 obras
Avance Financiero:	Avance Físico:								
0% - 10 obras	0% - 9 obras								
80 -100% - 19 obras	80 - 100% - 11 obras								
	35 - 75% - 9 obras								
Otros Proyectos (4 Proyectos)	2 obras Sin Avance Reportado 2 obras Avance Financiero promedio de 99.45% 2 obras Avance Físico al 100%								
Seguridad (1 Proyecto)	Avance Financiero 100% Avance Físico de 99%								
Transporte y Vialidades (15 Proyectos)	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Avance Financiero:</td> <td style="width: 50%;">Avance Físico:</td> </tr> <tr> <td>0% - 4 obras</td> <td>0% - 4 obras</td> </tr> <tr> <td>90 -100% - 7 obras</td> <td>80 - 100% - 10 obras</td> </tr> <tr> <td>30 - 85% - 4 obras</td> <td>70% - 1 obra</td> </tr> </table>	Avance Financiero:	Avance Físico:	0% - 4 obras	0% - 4 obras	90 -100% - 7 obras	80 - 100% - 10 obras	30 - 85% - 4 obras	70% - 1 obra
Avance Financiero:	Avance Físico:								
0% - 4 obras	0% - 4 obras								
90 -100% - 7 obras	80 - 100% - 10 obras								
30 - 85% - 4 obras	70% - 1 obra								
Urbanización (4 Proyectos)	1 obra Sin Avances Reportados 3 obras con Avance Financiero promedio de 94.03% 3 obras con Avance Físico al 100%								

Valoración del Desempeño en el Ámbito Programático.

El programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), refleja una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, coincidiendo con el Eje IV “México Próspero”, y con el Plan Estatal de Desarrollo con el Eje 7” Gobierno de Resultados y cercano a la gente”.

En lo que respecta al cumplimiento de metas se observa que de cinco metas programadas tres de ellas se cumplieron en 93.26, 98.19 y 107.49%, (ver tabla 6); siendo dos a nivel de propósito y el tercero a nivel de actividad. En una meta de nivel componente no se tuvo avance, con el argumento de que “el valor de denominador es un ponderado variable”, y en el indicador de nivel fin, la meta programada es un valor mínimo sin avances dado que la periodicidad es anual.

En el caso de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura, la información proporcionada e informada a través del Sistema de Formato Único (SFU) en el que se informa sobre los avances físicos y financieros se identifican discrepancias significativas entre los porcentajes de avance físico y financiero, lo cual denota que es necesario establecer un proceso de supervisión, (control preventivo), que disminuya el riesgo de presentar datos imprecisos con relación a los avances comentados.

Concluimos que el desempeño del Fondo es **BUENO**, ya que cumple en su ejercicio con los objetivos del Fondo; así también, en el aspecto de cumplimiento de metas programadas alcanza un 46.22%, considerando que se trata de la primera mitad del ejercicio y basándonos en el avance presupuestal alcanzado por el periodo al segundo trimestre de 2018.

Análisis de Indicadores.

La Entidad no cuenta con un documento normativo específico que regule la operación del FAFEF; para ello, se da cumplimiento a lo que señala la normativa federal. No obstante, lo anterior, en dicha normativa es posible identificar el resumen narrativo: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel federal, que se informan trimestralmente contiene **5 indicadores de eficacia, 4 son de tipo estratégico y uno de tipo Gestión.**

A nivel estatal se identifica solamente un indicador de eficiencia denominado “**1012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**”, que mide el avance financiero, con relación a la totalidad del recurso autorizado para el programa presupuestario.

Dado lo anterior, se recomienda a la entidad que construya la MIR a nivel Estatal con el propósito de contar con un instrumento de planeación estratégica que permita darle un seguimiento más oportuno y contribuir a un mejor cumplimiento de las metas y objetivos del FAFEF a partir del diseño de indicadores y acordes con la operación del Fondo en Baja California.

Tabla 6. Indicadores FAFEF para Baja California al segundo Trimestre de 2018.

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo
ÍNDICE DE IMPACTO DE DEUDA PÚBLICA	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico
Método de Cálculo				
(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100.				

ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico
Método de Cálculo				
<p>(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>				

ÍNDICE DE IMPULSO AL GASTO DE INVERSIÓN	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico
Método de Cálculo				
<p>(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) *100. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>				

PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS METAS	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico
Método de Cálculo				
<p>(Promedio de avance de las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100. i: Programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.</p>				

ÍNDICE EN EL EJERCICIO DE RECURSOS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión
Método de Cálculo				
<p>(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.</p>				

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre 2018 (indicadores)

Los Indicadores propuestos para la medición del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en Baja California cumplen con los componentes que deben contener los indicadores de eficacia, donde, el propósito, los componentes y las actividades que se pretende medir son los siguientes:

Fin: Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.

Propósito: Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.

Componente: Aplicar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Actividades: Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FAFEF.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas presentado por el Gobierno del Estado de Baja California en los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

Tabla 7. Resultados Indicadores FAFEF Segundo Trimestre 2018

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Impacto de Deuda Pública	Fin	21	La periodicidad es anual		Fuente: Archivo "Indicadores-2do trimestre de 2018".
Índice de Fortalecimiento Financiero	Propósito	11.60	11.39	98.19	Fuente: Archivo "Indicadores-2do trimestre de 2018". (miles)
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Propósito	89	83	93.26	Fuente: Archivo "Indicadores-2do trimestre de 2018". (miles)
Porcentaje de Avance en las Metas	Componente	73	0	0	El valor de denominador es un ponderado variable.
Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	43.00	46.22	107.49	Fuente: Recurso pagado al estado por la SHCP. Base de datos del Sistema de Inversión Pública - SPF.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre 2018 (indicadores).

Cabe mencionar que en la información publicada se repiten dos indicadores con los mismos datos, excepto en lo siguiente:

Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Índice Fortalecimiento Financiero	11.0	No se presenta información	No se presenta información
Índice Impulso al Gasto de Inversión	93.0	No se presenta información	No se presenta información

Tabla 8.- Promedio de los Resultados de los Indicadores.

Concepto	Metas Programadas	Metas Realizadas	Incremento / Disminución	Porcentaje
Indicadores a Nivel Federal	143.60	140.61	(3)	2.09%
Promedio	47.87	46.87	(1)	2.09%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores), y el Informe Financiero Presupuestal al mes de diciembre 2017.

Notas:

1.- Debemos resaltar que la tabla anterior se analiza sin considerar el indicador de “Índice de Impacto de la Deuda Pública”, ya que se argumenta que su determinación tiene periodicidad anual.

2.- No se considera el indicador de Porcentaje de Avance en las metas, a nivel componente, al no tener dato de “Realizado en el Periodo”, ya que se argumenta que el valor de denominador es un ponderado variable.

A continuación presentamos el análisis en la lógica de lo que mide el indicador:

ÍNDICE DE IMPACTO DE DEUDA PÚBLICA

La periodicidad es anual

El indicador mide el saldo final de la deuda pública al cierre del ejercicio inmediato anterior al periodo informado en relación al total de ingresos disponibles acumulado anual; esto significa que, a mayores ingresos disponibles y menor saldo final de la deuda pública, mayor es el porcentaje de impacto alcanzado.

La medición de este indicador se estableció con una frecuencia anual y al corte del segundo semestre de 2017, no se presenta un avance, aun y cuando ya se cuenta con los datos para determinar un resultado previo, (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año 2016/ Ingresos disponibles), la meta que se propone es un valor de 21. Aun y cuando a nivel federal la periodicidad que se propone es anual es muy conveniente que los resultados se emitan una vez que ya se cuenta con todas las variables que ya se reportan a nivel institucional.

ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO

98.19%

El indicador mide el ingreso estatal propio en relación al total de ingresos disponibles; esto significa que a mayores ingresos propios, mayor porcentaje alcanzado, y mayor fortalecimiento financiero.

Se considera que se obtuvo un buen desempeño, toda vez que su meta planteada para el ejercicio 2017 fue de 11.60 y se logró un avance de 11.39, dicho resultado refleja que si se logró mejorar el fortalecimiento financiero en el estado con el uso de los recursos del Fondo, a pesar de no haber alcanzado la meta. Aunque quedó un margen mínimo por cumplir, se recomienda evaluar y conocer las causas por las cuales no se alcanzaron los resultados planteados y modificar o en su caso implementar estrategias u acciones que logren la consecución de los objetivos institucionales.

ÍNDICE DE IMPULSO AL GASTO DE INVERSIÓN

93.26%

El indicador de Índice de Impulso al Gasto de Inversión (mide la relación que existe entre el Gasto de Inversión y el Ingreso Estatal Disponible), entre mayor el resultado, mayor impulso al gasto de inversión

El resultado que se obtuvo en este indicador es favorable ya que se logró un avance significativo de 93.26%, de la meta programada de 89, se alcanza un 83 al segundo trimestre 2018. Este resultado se ha obtenido en gran medida por la aplicación de los recursos provenientes al FAFEF que, coadyuvan a impulsar al gasto de inversión.

PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS METAS

N / A

Mide los resultados porcentuales que tuvieron las metas en total de las obras proyectadas con recursos del fondo, con este indicador se puede conocer el avance del fondo respecto a las metas.

En cuanto el porcentaje de avance de las metas al segundo trimestre de 2018, la Entidad no ha informado en el Sistema de Formato Único los avances trimestrales, propios y de las instancias ejecutoras, se tiene programado un resultado (meta) de 73, el cual deberá expresar el grado en el que las actividades tuvieron los medios y condiciones para ser realizadas (componentes).

INDICE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

107.49%

Este indicador mide como su nombre lo dice el ejercicio de los recursos del fondo, a mayor resultado, mayor eficiencia en el ejercicio del gasto, y menos reintegros a la Federación o refrendos en los siguientes años

Se considera que el resultado que se muestra en este indicador denota la inclusión de recursos adicionales a los del Programa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) y/o ampliación de metas, las cuales no fueron ajustadas con relación a la planeación inicial, ya que en el periodo se realizaron 3.22 acciones más de las programadas que fueron 43, el resultado obtenido es de 46.22 actividades, al segundo trimestre de 2018.

Valoración de los resultados de los indicadores

Basados en el objetivo general del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), y en los resultados obtenidos que reflejan los indicadores a nivel federal concluimos:

1. La mayor parte de los recursos del Fondo se aplican al destino de saneamiento financiero sin embargo no se observa una mejora en el nivel de endeudamiento de la Entidad, dado que el porcentaje más representativo 78.36% se aplica al pago de los intereses de la deuda pública. Se observa un crecimiento significativo en el porcentaje de recursos que se aplican al destino de saneamiento financiero en los últimos tres ejercicios, en 2016, el porcentaje aplicado a este destino fue de 57.41%, en 2017 fue de 70.16% y al segundo semestre de 2018, de 81.52%, observa que este incremento no se refleja en un impacto favorable en el indicador denominado **“Índice de impacto de la Deuda Pública”** Por lo anterior concluimos que el ejercicio del Fondo, no está aplicándose de forma eficiente con base en un plan estratégico que involucre a toda la administración en la búsqueda de lograr mejorar el fortalecimiento financiero de la Entidad.
2. La meta planeada para el indicador **“Índice de impacto en la deuda pública”** es mínima y el resultado dependerá de la tendencia que presente el análisis para la segunda mitad del ejercicio con respecto al nivel de la deuda pública que reflejan las finanzas públicas de la Entidad, mismo que se estima como “endeudamiento sostenible” para dicho periodo.
3. En cuanto al indicador denominado **“Índice de Fortalecimiento Financiero”**, se identifica que el avance que se reporta al segundo semestre de 2018, se logró cumplir en un porcentaje significativo de 98.16%, con la meta establecida.
4. A nivel estatal se tiene definido un solo indicador de gestión que mide la eficiencia en la aplicación de los recursos, el cual es coincidente en su cálculo con el indicador federal denominado **“Índice en el ejercicio de los recursos”**, al cierre del segundo semestre de 2018, se informa un porcentaje de cumplimiento de 107.49%.

5. Insistimos en que a nivel estatal no es suficiente tener definido un solo indicador de gestión que solo mide el avance en el ejercicio del recurso, y es conveniente que se realice un ejercicio de planeación estratégica específico en el que se involucren las distintas áreas cuyos procesos y actividades inciden en lograr mejorar el fortalecimiento financiero de la Entidad, y se definan a partir de dicha planeación indicadores estratégicos de largo plazo.

6.- En general, analizamos las metas programadas con los objetivos alcanzados con relación a dichas metas por medio de la determinación del promedio del total de los resultados logrados, encontrando que se han incrementado en un 2.09%. (Ver tabla 7). Para este análisis no se consideró el indicador de impacto de la deuda pública, por contar con datos poco congruentes.

Con base en los resultados logrados que se reflejan en los informes de los indicadores anteriormente descritos se concluye que el Fondo tuvo un Desempeño REGULAR.

Análisis del Presupuesto.

En el presente capítulo analizaremos el ejercicio del gasto proveniente del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF** en el estado de Baja California, correspondiente al segundo trimestre de 2018. El monto se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Según el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Estado de Baja California le correspondió de conformidad al porcentaje establecido y a los criterios “inercial” y de rezago económico con el que se determina el monto participable del FAFEF, un total de **1,251'139,234 (Mil doscientos cincuenta y un millones ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos)** para la ejecución de 286 proyectos de Infraestructura Física y de apoyo a la Educación, en el Estado.

Tabla 9. Avance Presupuestal del Ejercicio del Fondo FAFEF 2018

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Porcentaje de Recurso Ejercido
1,251'139,234	1,251'139,234	578'244,454	46.22%

Fuente: elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero al segundo trimestre 2018.

Del recurso asignado al componente de Infraestructura Física, se distribuyó en los siguientes destinos específicos:

Tabla 10. Distribución del Recurso FAFEF por el segundo trimestre de 2018, en Baja California por Destino del Gasto.

Destino	# de Proyectos	Autorizado	Ejercido	% Avance Financiero.
Agua y Saneamiento	52	\$ 92'081,179	\$ 63'457,325	68.91
Asistencia Social	7	11'798,962	9'207,063	78.03
Comunicaciones	1	788,325	742	00.09
Cultura y Turismo	10	44'102,995	18'506,558	41.96
Deporte	6	40'914,358	15'441,180	37.74
Educación	70	44'963,509	26'712,993	59.41
Otros Proyectos	79	47'756,688	20'195,958	42.29
Seguridad	2	4'073,964	4'073,964	100.00
Transportes y Vialidades	50	104'241,191	59'987,592	57.55
Urbanización	9	9'225,802	8'005,998	86.78
Suma	286	\$ 399'946,973	\$ 225'589,373	56.40%

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - gestión de proyectos al segundo trimestre 2018.

De acuerdo a los avances que se muestran anteriormente, se observa que no obstante que la instancia responsable del Fondo, y las ejecutoras y/o beneficiarias, de los recursos de FAFEF tienen conocimiento del objetivo del Fondo, no dan cumplimiento a los requerimientos de los avances, y los plazos que deben observarse para cumplir oportunamente con la presentación de informes en el que se refleje el logro de objetivos y metas establecidas. Del análisis anterior se concluye que, al término de la primera mitad del ejercicio, algunas instancias ejecutoras y/o beneficiarias no alcanzaron avances significativos y reportaron avances menores al 50%, en los destinos de infraestructura en deporte, comunicaciones, cultura y turismo. Cabe señalar que los proyectos financiados por el Fondo se incluyen también de ejercicios anteriores.

El reporte de nivel financiero contenido en el Informe del Sistema de Hacienda (SFU) muestra algunas partidas importantes que deben considerarse, como son, entre las principales:

Clave	Partida
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
614	División de Terrenos y Construcciones de Obras de Urbanización
615	Construcción de Vías de Comunicación

Saneamiento Financiero (Deuda Pública)

De acuerdo a la información reportada por el Gobierno del Estado en los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero al segundo trimestre 2018, el recurso destinado al Saneamiento Financiero de la entidad se integró de la siguiente manera:

Tabla 11. Integración del recurso destinado al Saneamiento Financiero

CONCEPTO	RECURSO EJERCIDO	% DE RECURSO
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 125'157,751	21.64%
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	453'086,703	78.36%
Deuda Pública	\$ 578'244,454	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero al segundo trimestre 2018.

Como se puede observar en la tabla anterior el 78.36% del recurso destinado al Saneamiento Financiero se ejerció en el pago de intereses de la deuda pública, y solo un 21.64% a la amortización de la deuda pública. Lo anterior no permite que haya un impacto relevante en la disminución del nivel de endeudamiento de la Entidad, se requiere analizar con detalle, y aplicar algunas estrategias como reestructura de la deuda pública, pagos anticipados u otras medidas que disminuyan el nivel de endeudamiento, este indicador de la deuda ha propiciado que la calificación crediticia haya disminuido en los últimos dos años, lo anterior da origen a un mayor costo financiero.

Valoración del Desempeño Presupuestal.

La información que se informa muestra que **los resultados obtenidos tuvieron un buen desempeño en el ejercicio del recurso**, ya que en el destino de inversión en infraestructura se alcanzó un porcentaje de solo el 56.40% con relación al importe autorizado total, y dado que la evaluación se está realizando al segundo trimestre de 2018, es congruente que la parte proporcional que falta se ejerza en los próximos seis meses es decir, se identifica congruencia entre el cumplimiento de metas y objetivos con relación al presupuesto autorizado.

Adicionalmente en cuanto a los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos al destino de saneamiento financiero, se observa una aplicación de recursos muy significativa el 81.52, y de dicho monto un porcentaje relevante de 78.36% al costo financiero de la

deuda pública, lo cual no aporta para mejorar el indicador de fortalecimiento financiero. No se reporta avance en este indicador atendiendo a que su frecuencia de medición es anual. El criterio de aplicación del recurso en el destino de saneamiento financiero no permite que haya un impacto relevante en la disminución del nivel de endeudamiento de la Entidad, se requiere analizar con detalle y aplicar algunas estrategias como reestructura de la deuda pública, pagos anticipados u otras medidas que disminuyan el nivel de endeudamiento, este indicador de la deuda ha propiciado que la calificación crediticia haya disminuido en los últimos dos años, y por consecuencia se ha tenido un mayor costo financiero.

3. Análisis de la Cobertura

3. Análisis de la Cobertura

Población potencial, objetivo y atendida en el ejercicio evaluado

Como ya lo comentamos anteriormente el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por su naturaleza no define una población potencial objetivo y por lo tanto tampoco se puede cuantificar una población atendida debido al alcance de los destinos del gasto.

La población que atiende el Fondo son los gobiernos de los Estados. En particular, para el caso del Estado de Baja California, se puede inferir en base a las acciones realizadas con los recursos del Fondo que existen beneficiarios como población potencial, por cada proyecto del componente de infraestructura física y otros proyectos, ya que es susceptible a recibir el beneficio del Fondo por las obras de infraestructura y/o servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; urbanización entre otras.

Se identifica que la población de los cinco municipios donde se realizaron las acciones promovidas con recursos del Fondo, representan a la población potencial atendida por el programa

Como ya se ha mencionado, el gasto se asigna a diferentes proyectos u obras, todos estos clasificados por municipio y de cobertura estatal, por el segundo trimestre de 2018, la distribución se realizó de la siguiente manera:

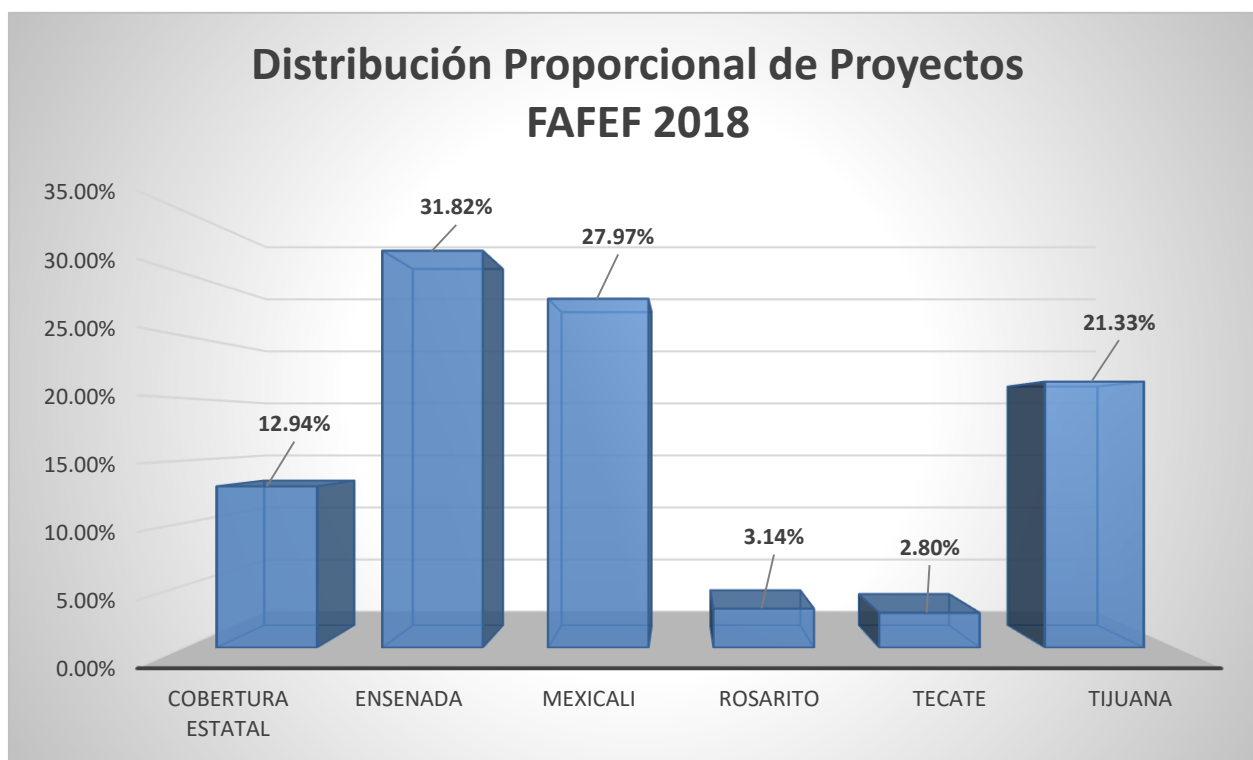
Tabla 12. Distribución de Proyectos por Municipio y Población Atendida

MUNICIPIO	NÚMERO DE PROYECTOS	PORCENTAJE	POBLACIÓN ATENDIDA	PORCENTAJE POR MUNICIPIO
Cobertura Estatal	37	12.94%	6'040,091	
Ensenada	91	31.82%	1'034,526	10.70%
Mexicali	80	27.97%	4'204,556	43.49%
Playas de Rosarito	9	3.14%	183,466	1.90%
Tecate	8	2.80%	69,754	0.72%
Tijuana	61	21.33%	4'174,825	43.19%
Total	286	100.00%	15'707,218	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de informe de Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública- Gestión de Proyectos del Estado de Baja California al segundo trimestre 2018.

De acuerdo a la tabla anterior, se observa que fue al municipio de Ensenada al que se le asignó mayor número de proyectos con el 31.82%, seguido del municipio de Mexicali con 27.97%, los municipios que menor número de proyectos se les asignaron fueron Tecate y Playas de Rosarito con 2.80 y 3.14% cada uno, sin embargo, las acciones de Cobertura Estatal son las que tuvieron mayor población atendida, ligeramente por encima de los municipios de Mexicali y Tijuana. Para efectos del porcentaje por municipio, la base de Población Atendida es de 9'667,127, en donde Mexicali y Tijuana tuvieron la mayoría de población beneficiada con los proyectos, mientras que Tecate y Rosarito fueron los menos favorecidos, debiendo considerar que son los municipios con menos habitantes; sin embargo, según se muestra, Ensenada solo alcanza el 10.70% del total de Población Atendida, cuando la población de este municipio si es representativo. Cabe señalar que de la población atendida, la "Cobertura Estatal" representa más del 38% con obras repartidas en todo el Estado, esto aporta un incremento en los porcentajes de población beneficiada por municipio.

Gráfico 3. Porcentaje de Proyectos FAFEF 2018 por Municipio



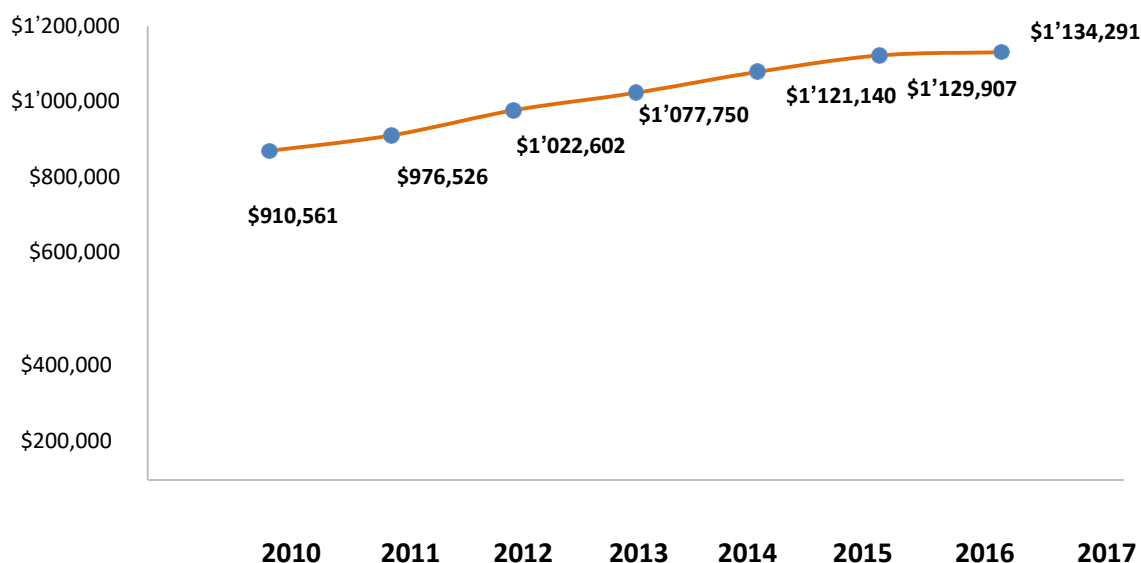
Fuente: Elaboración propia con datos de informe de Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública- Gestión de Proyectos del Estado de Baja California al segundo trimestre de 2018.

Valoración del Desempeño en la Cobertura.

En función de las características de operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) no es posible identificar la evolución de la cobertura de manera específica ya que no se cuenta con población objetivo identificada y focalizada, sin embargo, se puede mencionar que el Fondo ha registrado incremento en su presupuesto en los últimos seis años, logrando incrementos a razón del 16.15% como se muestra en la gráfica. Esto denota el Fortalecimiento a las Finanzas Estatales y los alcances logrados en la operación del recurso.

Este aspecto nos hace reconocer que el desempeño del Fondo en lo referente a la cobertura es **BUENO**, dadas las condiciones bajo las cuales opera.

Gráfico 4 Incremento de la Cobertura Presupuestal FAFEF 2010-2017



Fuente: Elaboración propia con información interpretada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -gestión de proyectos al segundo trimestre de 2018

4. Seguimiento a los Aspectos susceptibles de Mejora

4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivadas de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores

Existen evaluaciones que se han realizado al Fondo en años anteriores de los cuales se han presentado recomendaciones o aspectos que pueden ser susceptibles de mejorar, sin embargo, podemos apreciar que en el presente ejercicio valuado aún se encuentran pendientes en materia de atención como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 13. Avance en Recomendaciones de Evaluación, FAFEF 2017

Avance en Recomendaciones de Evaluación FAFEF 2017	Nivel de Atención Evaluación FAFEF 2017
Evaluar el impacto y/o grado de satisfacción de la población beneficiada en los distintos municipios con los proyectos y obras de infraestructura mediante encuestas o evaluaciones de impacto.	Pendiente
Elaborar en base a la Metodología de Marco Lógico la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal, en la que participen las unidades ejecutoras, de tal manera que se construya una MIR, con indicadores estratégicos que permitan evaluar los avances en los objetivos a mediano y largo plazo.	Pendiente
Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel local para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes. (Conclusión 1)	Pendiente
Definir, identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo, además establecer un plazo para su revisión y actualización por las entidades ejecutoras del Fondo, lo anterior para estar en posibilidad de realizar evaluaciones de impacto que permita conocer los avances en los indicadores estratégicos que a nivel de políticas públicas se persigue. (Conclusión 2)	Pendiente

Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación específica de desempeño del FAFEF 2017.

Valoración del Desempeño en la Atención de los ASM.

La atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no ha sido suficiente, ya que, de los tres aspectos relevantes correspondientes al ejercicio de 2016, hasta la fecha de este informe solo uno ha sido atendido, y dos aún siguen “Pendientes”.

Lo anterior adicionado a los resultados de la presente evaluación nos lleva a concluir que es necesario, replantear con todos los participantes en el ejercicio y ejecución de los recursos, los objetivos que a nivel institucional se tiene planeado alcanzar, lo que requiere aportar cada participante para el logro de los objetivos institucionales, y las medidas y acciones que se implementaran como políticas para lograr los resultados con los recursos federales que se reciben para fortalecer las Finanzas de la Entidad.

Es conveniente que además de definir las metas de corto que se desean lograr, también se definan las de mediano y largo plazo y que gradualmente se vaya identificando su modificación con la aplicación de los recursos federales. Es necesario considerar que, para dar continuidad y seguimiento oportuno a los puntos descritos que aún no son resueltos, y los resultantes de la evaluación actual se tendrán que definir y establecer procesos y adecuaciones importantes tanto para dar cumplimiento en el ámbito de diseño de indicadores a nivel estatal como a dar cumplimiento oportuno en la ejecución de los recursos y la presentación puntual de los informes del avance físico financiero de los recursos

Con base en lo anterior, y al no presentar avances en las recomendaciones para los aspectos susceptibles de mejora, se emite una valoración del desempeño DEFICIENTE

5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

5. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

Conclusiones de la Instancia Evaluadora:

1. La Entidad no ha integrado un plan estratégico derivado de un ejercicio de planeación institucionalizado que considere el mediano y largo plazo y que establezca los resultados que se quieran alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo, que permita dar un seguimiento oportuno y contribuir a un adecuado y cabal cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, a partir del diseño de indicadores acordes con la operación y características del Fondo, y atendiendo a las prioridades que presenta el Estado de Baja California. Esta situación se viene presentando de manera recurrente con el ejercicio de 2017, por lo que constituye un aspecto de mejora cuya recomendación no hasta el segundo trimestre de 2018.
2. Por la naturaleza del Fondo no se tiene definida la población potencial que permita medir el impacto que han tenido en el mediano y largo plazo las obras de infraestructura Física ejecutadas, y por lo tanto no es posible identificar a la población atendida. Esta situación se viene presentando de manera recurrente. por lo que constituye un aspecto de mejora para 2018.
3. El 73% de los proyectos de **Agua y Saneamiento** se ejecutaron en el Municipio de **Ensenada**, lo anterior se identifica como atención prioritaria de la necesidad que presenta la población de este municipio, del recurso natural no renovable.
4. El 78% de los proyectos de **Transporte y Vialidades** se ejecutaron en los municipios de **Mexicali, Tijuana y Ensenada** en una proporción equitativa, como un reflejo del imperante rezago en este rubro.
5. El porcentaje de **avance financiero, que se refleja en los informes** se considera bueno, ya que, del monto aprobado por **\$1,251'139,234** se han ejercido **\$578'244,454**, que representa el **46.22%**. Dicho avance es aceptable al tratarse de la mitad del ejercicio, sin embargo, esta práctica no refleja un ejercicio del gasto óptimo, por lo que se recomienda realizar campañas de capacitación, realizar un monitoreo y supervisión permanente con los entes ejecutores de los recursos del Fondo, con el propósito de alcanzar niveles máximos en cuanto a cumplimiento de objetivos y metas con la aplicación de los recursos del Fondo.

6. No obstante presentarse en una proporción mínima no relevante, se observan obras que no reportan avances físico-financieros, o en su caso, se muestran como “avance 0%”, en el informe del portal SFU-“PASH”, con el argumento de que *“la instancia no reportó datos y la obra está en ejecución”* Tal como lo comentamos anteriormente se recomienda sistematizar el monitoreo y la supervisión a los entes ejecutores. (Recurrente con 2017)
7. Los porcentajes de Avance Financiero difieren con los correspondientes a los Avances Físicos, aun y cuando la variación no es relevante se recomienda promover disminuir la variación a un porcentaje mínimo. Esta variación se origina debido a que la unidad de medida del indicador está relacionada con los programas operativos anuales (POA's) de las unidades ejecutoras y no precisamente de los avances físicos de los proyectos. (Recurrente con 2017)
8. Aun y cuando está establecido en la Ley de Coordinación fiscal, que uno de los destinos en que se pueden aplicar los recursos del Fondo, es el **saneamiento financiero** consideramos que no se está logrando el impacto planteado en la normatividad respecto a disminuir el nivel de endeudamiento de la Entidad, con la que se cierra el ejercicio anterior. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso **(77.17%)** se está aplicando al pago de intereses, esta situación está contemplada desde la meta planteada en el indicador denominado **“Índice de Impacto de Deuda Pública”**, que establece como meta una disminución mínima de 21.

Adicionalmente el porcentaje del recurso aprobado y recaudado del Fondo que se ha destinado al **saneamiento financiero** ha ido creciendo en porcentaje en los últimos tres ejercicios, en 2016, el porcentaje aplicado a este destino fue de **57.41%**, en 2017, creció a **70.61%** y al segundo semestre de 2018, se refleja en **81.52%** este incremento no se refleja en un impacto favorable en el indicador. Por lo anterior concluimos que el ejercicio del Fondo, no está aplicándose de manera eficiente para el logro del objetivo específico del Fondo, con base en un plan estratégico que se refleje en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

A continuación se presenta la matriz FODA para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas:

Matriz FODA
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades
Federativas 2018 Segundo Trimestre

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p><u>Ámbito Programático:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo <p><u>Ámbito Presupuestal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en los últimos años en un 16.15%. La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos 	<p><u>Ámbito Programático:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada. <p><u>Ámbito de Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados a nivel estatal, que le permita medir su Fin y su Propósito. <p><u>Ámbito de Cobertura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Las acciones ejercidas se realizan en los cinco municipios y no se tiene información correlacionada en forma transversal para medir adecuadamente el desempeño del Fondo (Recurrente) No es posible determinar la población potencial y objetivo, para medir el impacto social y beneficio de las obras de infraestructura física. <p><u>Ámbito Presupuestal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha incrementado en forma importante la aplicación del recurso en el destino de saneamiento financiero (81.52) específicamente en el pago de intereses que no aportan al avance en los objetivos del Fondo.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p><u>Ámbito Programático:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos del Fondo asignados al Estado por parte de la Federación se han incrementado en los últimos años. • Las unidades ejecutoras que son responsables del ejercicio de los recursos del Fondo son diversas, esta situación debe facilitar la oportunidad en la planeación y ejecución de las acciones. <p><u>Ámbito de Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel local para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes 	<p><u>Ámbito Programático:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo. • Falta de consistencia en los reportes trimestrales de avances físico-financieros. • Contracción en los diversos sectores de la economía que ocasionen disminución en la generación de recursos propios, que limiten el cumplimiento de los objetivos del Fondo. • Falta de monitoreo y supervisión permanente de la información que debe reportar cada instancia ejecutoras. en cuanto al cumplimiento de metas. <p><u>Ámbito de Cobertura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos ministrados no son suficientes para dar solución a la necesidad que se atiende, y dado que no se cuenta con una planeación estratégica no es posible identificar el avance en los objetivos a largo plazo, sino solamente el cumplimiento de metas de corto plazo en lo relativo a la aplicación de los recursos.

Recomendaciones.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas sin lugar a duda, es una de las fuentes de recursos más importantes con los que cuenta la Entidad, sin embargo, es necesario plantear una serie de recomendaciones para mejorar en su desempeño:

En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.

En lo respectivo al **ámbito presupuestal** se recomienda evaluar el incremento que se ha destinado al saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, y su efecto en el avance en el fortalecimiento financiero de la Entidad, y de esta manera considerar posibles alternativas u opciones estratégico-financieras que permitan nivelar la proporción de amortización de deuda con respecto al interés generado, con el propósito de liberar flujos futuros para inversión en infraestructura y apoyos.

La información obtenida para el análisis del **indicador de impacto** de deuda pública es insuficiente, consideramos que se debe replantear la medición con una frecuencia menor, la medición trimestral puede ser útil para programar acciones que generen cambios relevantes de impacto en la disminución del nivel de endeudamiento.

En el ámbito institucional, se recomienda impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan los objetivos estratégicos del Fondo, y coadyuven en el oportuno cumplimiento de las metas asignadas en su ámbito.

6. Fuentes de Información

6. Fuentes de Información

- **Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal**
(www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4967003)
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**
(www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm)
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**
(www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/BajaCalifornia/Paginas/principal.aspx)
- **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**
(www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF.pdf)
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**
(www.diputados.gob.mx › Leyes Federales de México)
- **Ley de Planeación del Estado**
(www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO.../Leyplanea.pdf)
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp)
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**
(www.pnd.gob.mx/)
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**
(www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion)
- **Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO)**
(www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/.../02_Cuadernillo_BajaCalifornia.pdf)
- **Oficialía Mayor del Estado (OM)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/oficialia)
- **Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/dependencias/spf.jsp)
- **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE)**
(www.sidue.gob.mx/)
- **Periódico Oficial del Estado de Baja California**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/periodico_oficial.jsp)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Segundo Trimestre de 2018

Formato para la Difusión de los Resultados

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el segundo trimestre de 2018
1.2. Fecha de inicio de la evaluación:	27/07/2018
1.3. Fecha de término de la evaluación:	29/10/2018
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Lic. Lic. Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California
1.5. Objetivo general de la evaluación:	Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación, correspondientes al segundo trimestre de 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones..
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos del programas presupuestario estatal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) al segundo trimestre del ejercicio 2018, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver. Analizar la cobertura del programa presupuestario estatal, su población objetiva y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados al segundo trimestre de 2018, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.

6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas__ Formatos_____ Otros_ _ Especifique: Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

1.8. Entregables:

Evaluación Específica de Desempeño **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas al Segundo Trimestre de 2018.**

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

2.1.1 El Fondo por el periodo evaluado refleja un ejercicio de 46.22% al segundo trimestre de 2018

2.1.2 El Fondo cuenta con un documento normativo de planeación general, sin embargo no se cuenta con un plan específico para el programa presupuestario que además de lograr la eficacia en la aplicación de los recursos, obtenga resultados eficientes en los resultados.

2.1.3 No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados a nivel estatal

2.1.4 Los recursos aplicados en el destino de saneamiento financiero, se han incrementado de manera significativa en los últimos tres años, se observa que en 2016, el porcentaje fue de 57.41% en 2017, se incrementó a 70.61%, y en 2018 a 81.52%, dicho incremento, no se ve reflejado en los resultados del nivel de endeudamiento de la Entidad. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso (78.36%) se aplica al pago de intereses de la deuda.

2.1.5 La información publicada refleja obras sin avances reportados, avances físicos y financieros al periodo evaluado de 0% y discrepancia lógica entre los avances físicos y financieros en determinados proyectos.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Ámbito Programático:

- La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo.

Ámbito Presupuestal:

- Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en los últimos seis años en un 16.15%
- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos.

Oportunidades:

Ámbito Programático:

- Los recursos del Fondo asignados al Estado por parte de la Federación se han incrementado en los últimos años.
- Las unidades ejecutoras que son responsables del ejercicio de los recursos del Fondo son diversas, esta situación debe facilitar la oportunidad en la planeación y ejecución de las acciones.

Ámbito de Indicadores:

- Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel local para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus actividades y componentes.

Debilidades:

Ámbito Programático:

- El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.

Ámbito de Indicadores:

- No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados estatal que le permita medir su Fin y su Propósito.

Ámbito de Cobertura:

- Las acciones ejercidas se realizan en varios municipios y no se tiene información correlacionada en forma transversal para medir adecuadamente el desempeño del Fondo
- No es posible determinar la población potencial y objetivo, para medir el impacto social y beneficio de las obras de infraestructura física

Ámbito Presupuestal:

- Se ha incrementado de manera significativa la aplicación del recurso en el destino de saneamiento financiero (81.52%) específicamente en el pago de intereses que no aportan al avance en los objetivos del Fondo.

Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Falta de consistencia en los reportes trimestrales de avances físico-financieros.
- Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en ella información que reportan trimestralmente en cuanto a cumplimiento de metas
- Contracción en los diversos sectores de la economía que ocasionen disminución en la generación de recursos propios, que limiten el cumplimiento de los objetivos del Fondo

Ámbito de Cobertura:

- Los recursos ministrados no son suficientes para dar solución a la necesidad que se atiende, y dado que no se cuenta con una planeación estratégica específica, no es posible identificar el avance en los objetivos a largo plazo, sino solamente el cumplimiento de metas de corto plazo en lo relativo a la eficacia en la aplicación de los recursos

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. La Entidad no ha integrado un plan estratégico específico, que considere el mediano y largo plazo y que establezca los resultados que se quieran alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo, que permita dar un seguimiento oportuno y contribuir a un adecuado y cabal cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, a partir del diseño de indicadores acordes con la operación y características del Fondo, y atendiendo a las prioridades que presenta el Estado de Baja California.

Dado lo anterior, se recomienda a la Entidad realizar el ejercicio de planeación estratégica específica, que se diseñe y elabore una Matriz de indicadores de Resultados (MIR) a nivel estatal, que adicional a la que ya existe a nivel Federal se complemente y abunde en el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir la eficiencia de la aplicación de recursos.

2. Por la naturaleza del Fondo no se tiene definida la población potencial que permita medir el impacto que han tenido en el mediano y largo plazo las obras de infraestructura ejecutadas, de manera general y atendiendo a las zonas donde se realizan las obras de Infraestructura Física, es posible determinar una población beneficiaria.
3. Se recomienda definir, identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo, además establecer un plazo para su revisión y actualización por las entidades ejecutoras del Fondo, lo anterior para estar en posibilidad de realizar evaluaciones de impacto que permita conocer los avances en los indicadores estratégicos que a nivel de políticas públicas se persigue.

4. El 78% de los proyectos de Transporte y Vialidades se ejecutaron en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada en una proporción equitativa, como un reflejo del imperante rezago en este rubro.
5. No obstante presentarse en una proporción mínima no relevante, se observan obras que no reportan avances físico-financieros, o en su caso, se muestran como “avance 0%” en el informe del portal “PASH”, con el argumento de que *“la instancia no reportó datos y la obra está en ejecución”*
6. Aun y cuando está establecido en la Ley de Coordinación fiscal, qué uno de los destinos en que se pueden aplicar los recursos del Fondo, es el saneamiento financiero consideramos que no se está logrando el impacto planteado en la normatividad respecto a disminuir el nivel de la deuda pública, con la que se cierra el ejercicio anterior. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso (78.36%) se está aplicando al pago de intereses, esta situación está contemplada desde la meta planteada en el indicador denominado “Índice de Impacto de Deuda Pública”, que establece como meta una disminución mínima 21.

Adicionalmente el porcentaje del recurso aprobado y recaudado del Fondo que se ha destinado al saneamiento financiero ha ido creciendo en porcentaje en los últimos tres ejercicios, en 2016, el porcentaje aplicado a este destino fue de **57.41%**, en 2017, se incrementó a **70.29%**, y en 2017 se refleja en 77.17%, por lo anterior concluimos que el ejercicio del Fondo, no está aplicándose con una visión de largo plazo que tenga impacto en la mejora del indicador que plantea el Fondo.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- A. En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.
- B. En lo respectivo al ámbito **presupuestal** se recomienda evaluar el incremento de recursos que se ha destinado al componente de saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, vs: su efecto en el avance del indicador “Índice de Impacto de Deuda Pública”, y por ende en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

C. En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.

D. En lo respectivo al ámbito **presupuestal** se recomienda evaluar el incremento de recursos que se ha destinado al componente de saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, vs: su efecto en el avance del indicador “Índice de Impacto de Deuda Pública”, y por ende en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

La información obtenida para el análisis del indicador de impacto de deuda pública es insuficiente, consideramos que se debe replantear la medición con una frecuencia menor, la medición trimemstral, puede ser útil para programar acciones que generen cambios relevantes de impacto en la disminución del nivel de endeudamiento.

E. Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan los objetivos estratégicos del Fondo, y coadyuven en el oportuno cumplimiento de las metas asignadas en su ámbito

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Lic. y C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona

4.2. **Cargo:** Director General y Evaluador

4.3. **Institución a la que pertenece:** Despacho Beltrán Corona y Cia. S.C

4.4. **Principales colaboradores:** C.P.C. Maximina Estrada Ulloa

4.5. **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** victor@beltrancorona.com.mx

4.6. **Teléfono (con clave lada):** (686) 552-86-00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. **Nombre del programa evaluado:**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas al segundo semestre de 2018.

5.2. **Siglas:** FAFEF

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

Dirección de Inversión Pública del Gobierno del Estado de Baja California

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal Estatal Municipal

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)

Colegio de Bachilleres de Baja California
(COBACH) Titular: Lic. Javier Santillán Pérez

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de B.C.
(CECYTE) Titular: C.P. José Luis Kato Lizardi

Comisión Estatal del Agua
(CEA) Titular: Arq. Ricardo Cisneros Rodríguez

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
(CESPE). Titular: C.P. Arturo Alvarado González.

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
(CESPTE) Titular: Ing. Patricia Ramírez Pineda

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
(CESPT) Titular: Lic. Germán Jesús Lizola Márquez

Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
(DOIUM) Titular: Ing. José Francisco Reynoso Ambriz

Junta de Urbanización del Estado de Baja California
(JUEBC). Titular: C.P. Raúl López Moreno.

Oficialía Mayor de Gobierno. (OM)
Titular: C.P. Loreto Quintero Quintero.

Secretaría de Fomento Agropecuario
(SEFOA). Titular: C.P. Manuel Valladolid Seamanduras.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE). Titular: Ing. Manuel Guevara Morales.

Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDESOE). Titular: L.C.E. Alfonso Álvarez Juan.

Secretaria de Pesca y Acuicultura de Baja California (SEPESCA-BC)
 Titular: Lic. Víctor Alonso Ibáñez Esquer

Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF). Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz

Secretaria de Turismo del Estado (SECTURE)
 Titular: Lic. Oscar Escobedo Carignan

Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Titular: Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación Directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California (COPLADE)

6.3. Costo total de la evaluación: \$200,000.00 más I.V.A.

6.4. Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:

Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.
www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx

7.2. Difusión en Internet del formato:

Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.

www.copladebc.gob.mx

www.monitorbc.gob.mx

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
COPLADE	Comité de Planeación y Desarrollo
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
M I R	Matriz de Indicadores de Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
P A E	Programa Anual de Evaluación
P B R	Presupuesto Basado en Resultados
P E D	Plan Estatal de Desarrollo
P I B	Producto Interno Bruto
P N D	Plan Nacional de Desarrollo
S E E D	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
SEDESOE	Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Baja California
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público.